

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, 13 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la instancia promovida por varios individuos del comercio de Cádiz, consignatarios de buques con cargamentos de bacalao, se ha servido resolver, de conformidad con lo informado por el intendente de dicha provincia y esa direccion general, que el beneficio de trasbordo concedido en real orden de 15 de agosto último, se amplie con las formalidades y precauciones en ella establecidas, no solo á los buques que procedentes de Terranova toquen en otros puntos de Inglaterra, sino á las partidas del espresado artículo que se declaren á depósito, y que sin entrar en él se envíen á puertos estrangeros, adeudándose el 1 por 100 de entrada y otro de salida como si efectivamente lo verificasen. De real orden de S. M. lo comunico á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1839. —San Millan.—Sr. director general de aduanas.

Habiendo solicitado D. Rufino Rascon Fernandez, juez de primera instancia de Astudillo, que se le trasladase á otro juzgado, se ha servido S. M. la Reina nombrarle para el de Fuente el Sauco, de entrada en la provincia de Zamora, que desempeña Don Ramon Noval, y que este juez pase á servir el de Astudillo que aquel deja y es de igual clase en la provincia de Palencia, considerándose los servicios que prestare Rascon Fernandez, como si lo fuesen en juzgado de ascenso por hacerle merecedor de esta gracia sus recomendables antecedentes. Para la plaza de fiscal de la audiencia de Madrid,

vacante por salida de D. José Gamarra Cambronero á la regencia de la de Oviedo, ha venido S. M. en nombrar á D. José María Huet que desempeña una de las fiscalías de la audiencia de Sevilla: para esta vacante á D. Miguel García Camba, fiscal de la de Valencia: en reemplazo de Camba á D. Andres Ruiz Merquecho, que sirve igual destino en la audiencia de Mallorca; y para esta fiscalía á D. José Fernandez Monserrat, juez del partido de Manacor de ascenso en la provincia de Mallorca que está ya condecorado con los honores de la toga.

Y para la promotoria fiscal del juzado de Riaño de entrada en la provincia de Leon, vacante por no haberse presentado á servirla D. Francisco Buron y Sierra, á D. Diego Francisco Ramos, que reúne las circunstancias requeridas para esta clase de destinos.

TESORERIA DE RENTAS.

MES DE SETIEMBRE DE 1839.

Estado demostrativo de los caudales que han ingresado en las cajas de liquidos de dicha Tesoreria y Depositaria subalternas y de la distribucion que de ellos se ha hecho con arreglo á Reales órdenes é instrucciones.

CARGO.	Reales.	ms.
Existencia que resultó en fin de agosto anterior.....	119,436	8
Por entregas hechas por las cajas de totales del producto de las rentas en metálico y efectos.....	3.761,924	29
Por reintegros á las cajas de liquidos....	110	
Por entregas hechas por prestamistas en efectos.....	128,058	11
Total cargo.....	4.009,529	8

DATA.		
Por satisfecho al presupuesto del Ministerio de Estado.....	9,597	1
Por id. al de Hacienda.....	97,081	15
Por id. al de la Gobernacion.....	333	10
Por id. á libranzas del Tesoro.....	117,180	12
Por id. á Prestamistas.....	128,058	11
Por id. al ministerio de Guerra.....	1.849,549	5
Por Remesas á la Tesoreria de Cortes...	1.008,864	2
Por id. del Banco español de San Fernando por la extraordinaria de guerra....	30,746	31
Por pagarés del tesoro, cupones y otros efectos de la anticipacion de los 200 millones amortizados.....	502,638	21
Por billetes del Tesoro de 16 de enero amortizados.....	172,900	
Total data.....	3.916,949	6

RESUMEN.		
Importa el cargo.....	4.009,529	8
Id. la data.....	3.916,949	6
Existencia para 1.º de octubre..	92,580	2

LA CUAL SE HALLA		
En metálico.....	71,480	2
En pagarés del Tesoro de los 200 millones.	21,100	
Igual.....	92,580	2

Madrid 6 de octubre de 1839. = Vº B.º Taranco. = El contador, José Ciudad = El tesorero, Domingo de Aguilera.

TESORERIA DE PROVINCIA.

MES DE SETIEMBRE DE 1839.

Estado demostrativo de los caudales que han ingresado en las cajas de totales de dicha Tesoreria y Depositarias subalternas en el indicado mes, y de la distribucion que de ellos se ha ejecutado con arreglo á Reales órdenes é instrucciones.

CARGO.	Reales.	mrs.
Existencia que resultó en fin de agosto último.....	1.210,446	30
Recibido por Provinciales.....	344,716	23
Por Aduanas.....	28,604	6
Por Paja y Utensilios.....	119,569	15
Por Subsidio Industrial.....	237,013	7
Por Aguardiente.....	46,217	5
Por Frutos Civiles.....	183,464	
Por Penas de Cámara.....	5,508	2
Por Manda Pia.....	372	17
Por Derechos de Puertas.....	2.574,191	8
Por Comisos.....	8,211	16
Por Fondo del Resguardo.....	800	
Por Tabacos.....	895,949	6
Por Sal.....	218,159	24
Por Papel Sellado.....	88,378	26
Por Documentos de Giro.....	16,636	16
Por Pólvera.....	19,775	
Por Naipes.....	2,547	10
Por Descuento gradual.....	21,142	2
Por 10 por 100 de Administracion...	2,406	25

Por Arbitrios de Amortizacion.....	1,845	14
Por contribucion extraordinaria de guerra	328,139	6
Por Contribuciones Estringuidas.....	1,500	
Por Cuarteles.....	22,633	22
Por derechos de espedicion y toma de razon.....	11,260	17
Por Derechos de Lanzas.....	81,045	24
Por medias anatas.....	11,932	18
Por Novísima Recopilacion.....	9,184	6
Por Partícipes.....	56,947	26
Por Depósitos.....	186,079	12
Por reintegros.....	2,156	
Por anticipaciones reintegrables.....	544,000	
Por Decimales.....	362,564	22
Total cargo.....	7.643.398	31

DATA.		
Por satisfecho en pago de Sueldos de todas clases.....	182,730	20
Por Gastos Ordinarios y Extraordinarios.	420,065	12
Por Consignaciones á Fábricas.....	357,107	
Por id. al Banco por tercera parte de Tabacos y quinta de papel Sellado....	252,134	15
Por Devoluciones de todas clases.....	300,065	29
Por satisfecho á partícipes de todas clases.	923,765	22
Por id. á Libranzas de la Direccion General de Rentas.....	252,662	17
Por traslaciones á las Cajas de Líquidos del Tesoro.....	3.761,924	29
Por id. á la de Amortizacion.....	153,066	21
Por id. á otras provincias.....	64,107	5
Total data.....	6.674,630	

RESUMEN.		
Importa el Cargo.....	7.643.398	31
Id. la Data.....	6.674,630	
Existencia para 1.º de octubre..	968,768	31

LA CUAL SE HALLA		
En Metálico.....	149,589	16
En Papel de todas clases procedente de la extraordinaria de guerra....	819,179	15
Igual.....	968,768	31

Madrid 6 de octubre de 1839. = Vº B.º Taranco. = El contador, José Ciudad = El tesorero, Domingo de Aguilera.

Continua la Relacion de las Comisiones de exámenes para los generales del curso de 1838 á 1839 en la Universidad literaria de Madrid.

Segundo año de Filosofia.

- Señores. D. Vicente Masarnau.
D. Juan Cortazar.
D. Angel Gomez Enterría.
D. Félix Enciso Castrillon.
D. Carlos María Coronado.

Tercer año de Filosofia.

- Señores. D. Angel Gomez Enterría.

D. Félix Enciso Castrillon.
D. Manuel Arango.
D. Fernando Llorente.
D. Carlos María Coronado.

Tercera enseñanza.

Primer año de Teología.

Señores. D. Manuel Arango.
D. Francisco Lebron.
D. Francisco Rodriguez Troncoso.

Segundo año de Teología.

Señores. D. Francisco Lebron.
D. Tomas Palacios.
D. Manuel Arango.

Tercer año de Teología.

Señores. D. Pedro Golmayo.
D. Tomás Palacios.
D. Manuel Arango.

Cuarto año de Teología.

Señores. D. Tomás Palacios.
D. Francisco Lebron.
D. Francisco Rodriguez Troncoso.

Quinto año de Teología.

Señores. D. Victor Zurita.
D. Francisco Rodriguez Troncoso.
D. Manuel Arango.

Sesto año de Teología.

Señores. D. Francisco Rodriguez Troncoso.
D. Joaquin Lumbreras.
D. Juan Pedro Daguerre.

Sétimo año de Teología.

Señores. D. Joaquin Lumbreras.
D. Félix Enciso Castrillon.
D. Juan Pedro Daguerre.

Primer año de Cánones.

Señores. D. Juan Manuel Montalvan.
D. Joaquin Aguirre.
D. Pablo Gonzalez Huebra.
D. Francisco Mardones.

Segundo año de Cánones.

Señores. D. Pablo Gonzalez Huebra.
D. Joaquin Aguirre.

D. Francisco Mardones.
D. Joaquin Lumbreras.

Primer año de solo Cánones.

Señores. D. Joaquin Aguirre.
D. Francisco Mardones.
D. Joaquin Lumbreras.

Sesto año de Cánones.

Señores. D. Francisco Mardones.
D. Joaquin Lumbreras.
D. Joaquin Aguirre.
D. Félix Enciso Castrillon.
D. Juan Pedro Daguerre.

Sétimo año de Cánones.

Señores. D. Joaquin Lumbreras.
D. Joaquin Aguirre.
D. Félix Enciso Castrillon.
D. Juan Pedro Daguerre.

Primer año de Leyes.

Señores. D. Fernando Llorente.
D. Francisco de Paula Novar.
D. Juan Maria Montalvan.

Tercer año de leyes.

Señores. D. Juan María Montalvan.
D. Joaquin Aguirre.
D. Juan Manuel de los Rios.
D. Lureano Diaz.

Segundo año de leyes.

Señores. D. Francisco de Paula Novar.
D. Fernando Llorente.
D. Pablo Gonzalez Huebra.

Cuarto año de leyes.

Señores. D. Juan Manuel Montalvan.
D. Joaquin Aguirre.
D. Pablo Gonzalez Huebra.
D. Francisco de Paula Novar.

Quinto año de Leyes.

Señores. D. Pablo Gonzalez Huebra.
D. Joaquin Aguirre.
D. Andres Leal.
D. Eusebio Maria del Valle.
D. Miguel de los Rios.

Sesto año de Leyes.

Señores. D. Andres Leal.

D. Eusebio Maria del Valle.
 D. Pedro Angelis.
 D. Juan Manuel Montalvan.
 D. Felix Enciso Castrillon.
 D. Francisco de Paula Novar.

Sétimo año de Leyes.

Señores. D. Pedro Angelis.
 D. Juan Manuel Montalvan.
 D. Félix Enciso Castrillon.
 D. Juan Miguel de los Rios.
 D. Andres Leal.

Octavo año de Leyes.

Señores. D. Juan Miguel de los Rios.
 D. Andres Leal.
 D. Fernando Llorente.

Madrid 4 de setiembre de 1839 = V.º B.º Doctor Novar, Rector. = Pedro Angelis, Secretario.

PARTES.

El capitán general de Galicia con fecha 1.º del actual, refiriéndose á un parte del comandante general interino de la provincia de Lugo, dice: que noticioso el capitán de la M. N. de Nogales D. Teodoro Cedron de que el cabecilla Santo con 70 infantes é igualmente de caballos, se hallaba hostilizando el fuerte del Cerezal en la noche del día 23 del anterior se dirigió sobre este punto con solo 17 voluntarios.

Que habiendo encontrado á bastante distancia del pueblo un fuerte número de enemigos que llevaba los caballos de la posta y distintas personas presas, les hizo una descarga, y acometiéndolos á la bayoneta los dispersó y obligó á que el resto de la canalla se regresase sobre el Cerezal.

Que la columna del fuerte, compuesta de 22 hombres, salió con su comandante D. Vicente Ramon Luaces, y unida á sus compañeros acabó de destruir á los rebeldes, los cuales dejaron siete muertos dentro de las calles, siéndolo dos de estos por mano del capitán Cedron, habiéndose aprehendido siete armas de fuego y algunas ropas.

Dice el capitán general que según los rastros de sangre que dejó el enemigo, debió tener muchos heridos y que consistió nuestra pérdida en la del nacional Manuel Mendez, que recibió la muerte después de haberse dado á un faccioso.

Exonerada con satisfacción S. M. de este brillante hecho de armas, ha resuelto se den las gracias en su Real nombre á cuantos tuvieron parte en él, y que el capitán general proponga las recompensas que corresponden de justicia con arreglo á la instrucción vigente.

La plaza de boticario de la villa de Pozuelo del Rey, distante cinco leguas de Madrid, se halla vacante, y se anuncia á fin de que los aspirantes que gusten interesarse, puedan concurrir á tratar con el Ayuntamiento constitucional, advirtiéndole que además tiene cinco ó seis pueblos anejos.

Se halla vacante el partido de cirujano titular de la villa de Villar del Olmo, su asignacion es de ochenta fanegas de trigo de buena calidad, su vecindario se compone de unos ochenta vecinos, el pueblo muy saludable y abundante de aguas, los que se afeitan en su casa dan media fanega de trigo, además los golpes de mano airada; los aspirantes dirigiran sus memoriales al secretario del Ayuntamiento francos de porte, en el término de veinte dias desde este anuncio.

En la villa de los Molinos se celebra el domingo 20 del corriente el primer remate de los puestos públicos y ramos arrendables para el próximo año de 1840.

El domingo 20 del corriente á las diez de su mañana en la audiencia pública de la villa de Guadalupe, se vende una mata de monte chaparro en los sitios del rio y mojonera de Pedrezuela comun á ambas villas con el competente permiso de la Esceletísima Diputacion provincial; el pliego de condiciones estará de manifiesto á los licitadores y demás concurrentes.

En la misma villa se rematan los abastos de carne, vino, vinagre, aceite, aguardiente, jabon y alcabala el primer remate el domingo 17 del inmediato noviembre, el segundo el domingo 24, y el tercero remate y adjudicacion definitiva, el dia de San Andrés 30 del mismo, con entera sujecion á la circular intrucicon vigente.

En la imprenta y libreria del edictor D. Pedro Sanz y Sanz, calle de Carretas, se hallan de venta

Recibos para suministros de raciones de pan, carne, vino, cebada y paja con arreglo á los modelos circulados de real orden.

Estados numéricos de bautismos, matrimonios y defunciones que según los modelos de real orden de 1.º de diciembre de 1837 deben pasar cada trimestre los curas párrocos á sus respectivos ayuntamientos y estos á la superioridad.

Carpetas para la presentacion á liquidacion de los mismos, según lo dispuesto por la Diputacion provincial.